



**DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL
DILIGENCIAS DE VERIFICACION**

**ASUNTO: LICENCIA DE USO DE URBANIZACION
DZEMUL, YUCATAN A 22 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**"2AR DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V."
PRESENTE**

En atención a su solicitud de la congruencia de uso de suelo, la dirección de desarrollo urbano de esta ciudad y previa solicitud del interesado y por disposición vigente del art. 19 fracción xix del reglamento de construcción vigente del municipio le autoriza la **LICENCIA DE URBANIZACION PARA EL DESARROLLO "YAAXKUUN", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL TABLAJE CON NUMERO 997, DENOMINADO KANCABCHEN;** ubicado en la localidad y municipio de Dzemul, Yucatán.

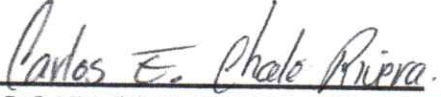
SE DETERMINO QUE DICHO PREDIO SE ENCUENTRA EN UN AREA CUYO USO DE SUELO ES FACTIBLE.


POR LO ANTERIOR: ESTA DIRECCION NO PRESENTA INCONVENIENTE ALGUNO PARA OTORGAR LA PRESENTE LICENCIA DE URBANIZACION. PARA LA PROCEDENCIA DE ESTA AUTORIZACION, SE HABRA DE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES. CUMPLIR CON:

- 1. VISITA AL LUGAR DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL TRABAJO.**
- 2. CUBRIR LOS DERECHOS DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.**
- 3. EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DE ESTA CIUDAD, ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS.**

Nota: este documento tiene vigencia de un año a partir de la fecha de expedición, de acuerdo al artículo 70 de la ley de asentamientos humanos vigentes del estado a partir de la fecha de su expedición, no se considera este documento como permiso de construcción ni licencia de funcionamiento.

ATENTAMENTE:


**C.CARLOS ENRIQUE CHALE RIVERA
DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE DZEMUL, YUCATAN**


**C.P. JOSE WILBERTO FLOTA AKE
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE DZEMUL,
YUCATAN.**